



R- DNAT - 2017 – 1855

Salta, 14 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.272/2017

VISTA:

La presentación realizada a fs.1, por el Dr. José Antonio Corronca elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Entrenamiento en Artrópodos invasivos en cultivos: el caso de la cochinilla de la vid, sus interacciones biológicas y efectos sobre el cultivo" que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, el Dr. José Antonio Corronca informa los alumnos que han realizado el taller "Entrenamiento invasivos en cultivos: el caso de la cochinilla de la vid, sus interacciones biológicas y efectos sobre el cultivo", solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, a fs. 5, la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología informa que la presentación realizada por el Dr. José Corronca se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma según presentación de fs. 1 a 4.

Que, a fs. 13, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CDNAT-2013-0390.

Que, el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas es la resolución CDNAT-2013-386 y para el plan 2013 es la resolución CDNAT-2013-0347.

Que, en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, teniendo en cuenta la modalidad de la actividad se asume que no posee requisitos para su realización.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

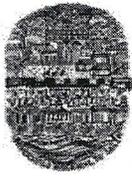
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 y plan 2013, titulada: "Entrenamiento en Artrópodos invasivos en cultivos: el caso de la cochinilla de la vid, sus interacciones biológicas y efectos sobre el cultivo", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 6.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 2004

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
411.351	Corimayo, Macarena Guadalupe	8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1855

Salta, 14 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.272/2017

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
414.639	Reales, Daiana Mariel	8 (ocho)
413.013	Fernández, Daniel Rafael	8 (ocho)

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, estudiantes y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES